

EXP-UNC:0006404/2018

VISTO:

El pedido de solicitud de admisión como Alumna Vocacional en la cátedra “Fundamentos Básicos de Cartografía e Introducción a SIG” del Departamento de Geografía presentada por la Licenciada Julieta LONGO; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple los requisitos establecidos para ser admitida como alumna vocacional.

Que la Secretaría Académica, el Departamento de Geografía, y el Profesor a cargo de la cátedra toman conocimiento y recomiendan la aceptación de la Licenciada Julieta LONGO como Alumna Vocacional en los términos de la ordenanza del H.C.S. Nro. 5/99; la resolución del H.C.S. Nro. 262/00; y de la resolución rectoral Nro. 1146/00.

Por ello,

EL DECANO  
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° ACEPTAR a la Licenciada Julieta LONGO DNI 38.648.347 bajo la condición de Alumna Vocacional en la cátedra “Fundamentos Básicos de Cartografía e Introducción a SIG”.

ARTÍCULO 2° ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 24 ABR 2018

RESOLUCIÓN N° 0400  
SB

  
Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ  
SUBSECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
DR. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.